

SESIÓN ORDINARIA N° 1151 – 11 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1150.

2- MENSAJES DEL D.E.:

- A- PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°1583/23 DEL “LOTEO MUNICIPAL II”.

3- CORRESPONDENCIA:

- A- ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 33 DR. MARIANO MORENO: INVITACIÓN A LA 1° JORNADA 12 HORAS DE LECTURA, EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DEL LIBRO.
- B- ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 33 DR. MARIANO MORENO: INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “PALABRAS RIZOMÁTICAS” DE LA LIC. CARLA AIRASCA.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

- 1- COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS: MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA POR LA OBRA “MEJORAMIENTO VIAL DE ROTONDAS – ETAPA 1”.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE UNIDOS:

- 1- M.D.: CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIALCONTRA EL TRABAJO INFANTIL.
- 2- M.D.: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, EN EL MARCO DEL DÍA DEL LIBRO.
- 3- **ORD.: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 768.**

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 4- M.C.: INSPECCIÓN CANAL DE DESAGÜE DE BV. TORTUGAS ENTRE CALLES BERGARA Y PARANÁ. (LOTEO MUNICIPAL I).

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

- 5- M.D.: 203° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MIGUEL MARTÍN DE GÜEMES.

INICIO DE LA SESIÓN A LAS 19:30 HORAS.
(CON TOLERANCIA HASTA LAS 20:00 HORAS)

SESIÓN ORDINARIA N° 1150

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Luz Marina (B.J.)
GARCIA, María Noelia (B.U.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
REVIGLIONO, Carla (B.U.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (B.U.)

SECRETARIA: NORIEGA, Cecilia

La Concejales Reviglioni, procede a izar la Bandera Nacional. –

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1149: Se protocoliza sin observaciones. -

2- MENSAJE DEL D.E.:

A- Proyecto de Ordenanza: Modificación de la partida presupuestaria por la obra de “Mejoramiento Vial de Rotondas – Etapa 1”.

La Concejales Fischer mociona por su pase a comisión. -

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. –

La Concejales Fischer dice que en la mañana de hoy llegó este mensaje de parte del Departamento Ejecutivo, en donde los ponen al tanto del plan que tienen de ejecutar esta obra que es tan importante para la ciudad, y agrega que, son dos cuadras y media que incluyen dos rotondas, un paso a nivel importante y son cuadras que están generalmente muy transitadas por tránsito pesado y por muchas personas que van a trabajar todas las mañanas al Área Industrial. Ella expresa que leyó el convenio tanto con la provincia, los dos anexos, que le surgieron algunas dudas técnicas y aclara que sus dudas no son relacionadas al proyecto en sí sino que son inquietudes respecto al presupuesto que se va a utilizar porque se habla de dos etapas de la obra y dice que ella no saben si esos 223 millones de pesos que envía la provincia abarca las dos etapas, que no saben qué va a pasar con el ferrocarril porque se trata de un paso a nivel que hoy en día no cuenta con barreras ni con la iluminación adecuada, que proyecto tiene la municipalidad y que, señala que seguramente el municipio sabe que van a hacer en dicho sector. La Concejales expone que pide el pase a comisión para analizarlo bien y poder sacarse esas dudas; agrega que pide que se trate el lunes en reunión de comisión con la presencia de la Secretaria de Obras Públicas quién será ella misma la que evacue esas dudas que son técnicas e informe al respecto.

El Concejales Gramigna dice que coincide con lo que dijo la Concejales Fischer y menciona que según la hablado antes de iniciar la sesión también piden el pase a comisión para poder tener conocimiento de cómo se va a desarrollar la obra, cuáles son las etapas y los plazos más allá de lo que establece el convenio y también la parte presupuestaria porque influye también ya que es un

monto importante que ingresa y egresa del municipio para una obra también grande e importante para el barrio.

El proyecto pasa a la comisión de Hacienda y Cuentas. -

3- CORRESPONDENCIA: No hubo mensajes ingresados. -

4- DICTÁMENES DE COMISIÓN:

- 1- Comisión de Haciendas y Cuentas: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general, y particular del Proyecto de Ejecución de Ingresos y Egresos Municipales 2023 y Estado Patrimonial del Municipio.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

El Concejal Pertusati dice que quiere recordar que por tratarse del balance se hace una Resolución al respecto, que no es proyecto de Ordenanza.

La Concejal Fischer expone que lo que están aprobando lo han acordado entre todos, que lo han tratado en comisión y lo han hablado cuando vino el Secretario de Finanzas, momento en el cuál evacuaron dudas; y agrega que todos están de acuerdo en aprobarlo.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura a los siguientes:

A- BLOQUE UNIDOS:

- 1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo Declara de Interés Municipal a la muestra AGROACTIVA 2024, que tendrá lugar en nuestra ciudad los días 5,6,7 y 8 de Junio.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad. –

La Concejal García dice que quiere resaltar que más allá de todas las reseñas históricas que pueden hacer en cuanto a la muestra, su origen, la importancia que tiene para las industrias y productores de la ciudad, la importancia de encontrarse en la ciudad de Armstrong, que es una vidriera al país y al mundo mostrando todo lo que los armstronenses son capaz de hacer desde el trabajo, mostrando el campo y la industria y, agrega que cree que eso los caracteriza a todos, exponiendo lo mejor que saben hacer que es trabajar los suelos, los hierros, la tecnología y la innovación que trae la muestra de Agroactiva.

La Concejal Reviglionio dice que quiere destacar que no fue casualidad que en el año 2017 se haya recuperado la muestra de Agroactiva, que tuvo sus raíces en la ciudad de Armstrong y menciona que fue un gran trabajo que llevó adelante el actual Intendente y ahora Senador el Dr. Pablo Verdecchia junto a su equipo; y agrega que, el Dr. Pablo Verdecchia trabajó junto a la familia Nardi y la empresa Agroactiva, y que también el actual Intendente Interino, el Ingeniero Guillermo Luzzi hizo un trabajo de mediador con la empresa Agroactiva y los dueños del campo en donde actualmente está emplazada la feria y, dice que también resalta el trabajo del municipio, que fue un

trabajo integral que hizo que Agroactiva vuelva a sus raíces. Ella señala que es una muestra que se convirtió en la más importante de Latinoamérica y que, el año pasado no solo tuvieron visitantes de Latinoamérica sino también había del continente asiático; comenta que viene una innumerable cantidad de personas de distintos lugares del mundo, que es una feria donde se muestra la innovación, la investigación, el trabajo que realizan las empresas de maquinaria agrícola para que los productores puedan producir más, y explica que si los productores producen más al país le va mejor. La Concejal resalta que es un orgullo y que es un evento importante en donde se coloca a la producción santafesina en el centro del país durante cuatro días.

- 2- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su reconocimiento a todos los periodistas y comunicadores de nuestra ciudad, por conmemorarse el 7 de junio el “Día del periodista”, destacando su valiosa labor cotidiana.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Pertusati le dice Feliz Día el 7 de Junio a los comunicadores.

- 3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo sugiere al DEM que se realicen las restauraciones necesarias de los carteles que contienen la leyenda “Espacio Escuela”, como también de aquellos que contemplan la velocidad máxima permitida, entre otros que sean necesarios para la seguridad del tránsito en las calles de acceso de todos los establecimientos educativos de nuestra ciudad.

La Concejal García, mociona por su Tratamiento sobre Tablas. -

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. -

La Concejal Fischer expresa que el Municipio estuvo colocando carteles nuevos y que entiende que van a hacer caso a esta comunicación presentada por el Bloque Unidos; señala que considera que estos carteles que menciona la Minuta de Declaración son importantes y agrega que, cree que son más importantes los carteles que dan los nombres a las calles las flechas que indican el sentido de circulación de la calle y la altura. La Concejal explica que desde su bloque han marcado que hay muchas calles que están erróneas desde hace varios años, que en ese momento estaba al actual intendente interino, quién desempeñaba funciones como Concejal hace dos años atrás, y señala que el Concejal en ese momento había dicho que se estaba haciendo un relevamiento de esos carteles y que, ella considera que no lo hicieron o no lo hicieron completo porque sigue habiendo muchos carteles con esos errores. Ella menciona que le parece más importante a la hora de colocar carteles que corrijan los carteles erróneos que hay y que después se coloque este tipo de cartelería y comenta que si hay que elegir entre uno y otro sería bueno que se haga todo. La Concejal expone que resalta la importancia de que hagan ese relevamiento real, que este año no volverá a presentar el proyecto porque no sabe si lo tienen en cuenta o no y que, que quiere remarcar porque es algo que vienen pidiendo y no obtuvo respuesta por parte del Departamento Ejecutivo. Ella dice que quiere que se hagan las dos cosas los carteles solicitados por el bloque Unidos y los carteles pedidos por su bloque años atrás.

El Concejal Urquía dice que hoy hablando con gente que viene de afuera a la exposición le mencionaban la falta de cartelería para encontrar lugares claves como son el hospital, la policía,

bomberos voluntarios y que no solo para encontrarlos físicamente, sino que también en casos de urgencia de manera telefónica. Él comenta que a lo mejor en el día a día para los habitantes de la ciudad es algo muy simple, pero para la gente que viene de afuera es algo especial, y que es muy bueno tenerlo. El Concejal expone que desde su bloque acompañan este pedido de cartelera, que sería bueno poder replicar en esas cosas que son muy importantes tanto para el ciudadano local como para el que viene de afuera.

La Concejal Fischer expresa que está muy bueno que te digan dónde está el museo pero que si el cartel del museo está equivocado nunca van a llegar al museo, y dice que es por ello que ella hablaba de la importancia de hacer un correcto relevamiento de los carteles, que estos inconvenientes se presentan en todos los barrios sobre todo en el barrio sur y en los barrios nuevos como el caso del Barrio 36 Viviendas, y agrega que en todos los sectores de ciudad hay carteles con las flechas de sentido de circulación equivocados; señala que incluso en calles principales que indican que la calle circula en una dirección y en realidad va a para otra, y que los vecinos de esas cuadras dicen que circulan en contra mano porque el cartel está mal y resalta que esto es grave.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 4- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su adhesión al Día Mundial del Medio-ambiente, a conmemorarse el día 5 de junio.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Gramigna dice que hay mucho que abordar sobre el tema de medio ambiente, que serían redundantes al hablar sobre un tema en el que hay que tomar conciencia en el día a día con acciones y que un solo día es lo que hace que sirva de excusa para poder educativamente enseñarle a los niños y adultos sobre el cuidado del medio ambiente teniendo en cuenta que hay muchas acciones por parte de la humanidad hoy en día tienden a destruirlo y agrega que desde su bloque creen que es importantísimo el trabajo que se debe hacer en las escuelas y en la sociedad en general. El Concejal señala que hay dos proyectos en comisión de este Cuerpo, que uno es sobre el uso racional del agua y el otro proyecto es el de uso racional de la energía para los lugares públicos, que son dos proyectos muy interesantes que en su momento habían dicho de amalgamarlos y ver como se podían trabajar, y señala que sería una muestra importante hacia la sociedad para dar el ejemplo sobre el cuidado del agua, de la tierra, de las especies arbóreas y comenta que cree que este Cuerpo ha tratado mucho sobre temas medioambientales y que los ha tratado con seriedad y por eso considera que cada acción que puedan realizar siempre va a ser buena para transmitirle a la sociedad en el hecho de que el mundo es uno solo y que hay que cuidar entre todos.

La Concejal Reviglione dice que quiere hacer mención de que hoy en día hay mucha más conciencia de lo que es el cuidado del medio ambiente pero que siempre hay que seguir sumando para seguir avanzando en esa área; y agrega que, particularmente en su caso hace muchos años que recicla, que antes no lo hacía y ahora tiene la conciencia de hacerlo, que un granito de arena de cada uno que importante es. La Concejal señala que ve a su hijo que tiene 16 años y que también tiene la conciencia de reciclar con la abuela y que si va al supermercado sabe que no le dan bolsitas y va con el bolso de la abuela; comenta que ahora hay conciencia y que se ve en los niños pequeños

también, menciona que eso se ve en el caso de los juguetes que tienen pilas y que las colocan en botellas y que esa conciencia viene desde la escuela, la familia, el barrio, entre otros.

El Concejal Pertusati dice que es real que se puso en agenda los últimos años el tema ambiental, que de hecho muchas veces han criticado algunas actuaciones que han tenido algunos organismos internacionales, que muchas se dice que se ocupan de cosas que no tendrían que ocuparse y resalta que, en este caso han acertado los organismos internacionales en poner este tema nuevamente en agenda.

- 5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara el reconocimiento por la trigésima edición de Agroactiva, del 5 al 8 de junio en nuestra localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Gramigna dice que una de las características fundamentales que tiene la Agroactiva a diferencia de otras muestras agropecuarias que hay en todo el país es que es una muestra dinámica a diferencia de las otras que son estáticas, que hay demostraciones a campo abierto, utilización de maquinaria como sembradoras, cosechadoras, drones, fumigadoras y de muchos elementos que se utilizan en el campo y que, en el contexto en que estamos viviendo es un salvavidas muy grande para la situación actual que está viviendo la industria hoy, que es un tema que tienen que hablar y que repercute directamente en la economía hoy y en las distintas áreas de la ciudad porque el trabajo de las fábricas y el campo redundan en el salario de quienes trabajan allí y esto redundan en la economía comercial diaria de la ciudad. El Concejal expresa que Agroactiva representa un pequeño suspiro a una situación que está muy complicada a nivel económico en cuanto a la compra venta de maquinaria agrícola, que por eso cree que más que nunca hay que reafirmar el apoyo a una muestra tan grande porque quienes van allí a exponer siendo emprendedores, fabricantes, desde el más pequeño hasta el más grande hacen un esfuerzo enorme para poner en valor el lugar en donde está su stand y donde van a tener que atraer a la gente que son potenciales clientes, y señala sobre la importancia de tenerla en la ciudad y agrega que más allá de lo que mencionó anteriormente genera un movimiento en la ciudad que es muy interesante, que está muy bueno y que hace que también tengan que pensar en lo que mencionaban antes sus colegas Concejales en cuanto a la infraestructura de la ciudad, la preparación, tener las calles señalizadas, tener los espacios públicos porque lo amerita, y expresa que más allá de que el ciudadano también lo merece este tipo de cosas impulsan a poder hacerlo. El Concejal señala que es una muestra que nació en un club que terminó siendo una de las más grandes de Latinoamérica y es de lo que hay que estar orgullosos. Él menciona que hay que tomar el modelo de trabajo de esta muestra para entender que todos los actores, público y privado tienen que conjugarse para eso sea grande porque solamente con el esfuerzo de lo privado no se iba a poder llegar si no estaba el esfuerzo de la público para poder acompañar; y reseña que se siente orgulloso de una muestra tan grande que identifica a los armstrongenses y que en este año en particular va a ser un antes y un después en la economía local.

El Concejal Urquía dice que comparte lo expuesto por sus colegas Concejales y que todos se sienten muy orgullosos como santafesinos y como armstrongenses, como parte de las mismas industrias, agrega que de estas demostraciones hay muchas a lo largo y a lo ancho del país pero que tener esta muestra en la ciudad hace que tanto una gran empresa como una pequeña pueda tener la posibilidad de estar, de demostrarle al mundo lo que son capaces de hacer por el alcance de la muestra, tanto en lo que es metalmecánica como lo que es tecnología, como lo que hace cada una de

las empresas que es tan importante para el día a día y para el crecimiento tanto de la ciudad como de la provincia y del país. El Concejal señala que es un orgullo que la muestra se siga haciendo en donde comenzó ya que volvió a sus raíces, que la ciudad a mucha gente y que eso es muy importante y agrega que, quiere felicitar a todos los armstronenses especialmente a la gente que se encarga de la realización de este evento.

La Concejal Revilgionio dice que quiere hacer mención de que evidentemente como ciudad han sido buenos anfitriones, que han trabajado mucho para que esta gran muestra se siga quedando, y explica que sobre el tema de la cartelera y espacios verdes se avanzó mucho y que la cosas se hicieron bien porque de lo contrario la muestra no seguiría acá. La Concejal comenta que como dijo el Concejal Urquía es un orgullo tenerla acá, que haya vuelto a sus raíces y poder sostenerla trabajando en consecuencia.

El Concejal Pertusati dice que quiere consultar al Cuerpo del Concejo si están de acuerdo con que los dos Proyectos de Declaración, Agroactiva y Medio ambiente, se realice uno solo.

Los Concejales presentes confirman que están de acuerdo con dicha propuesta. -

6- Proyecto de Ordenanza: Creación del “Fondo para el Financiamiento y Promoción de Emprendedores”.

El Concejal Gramigna, mociona por su pase a comisión. -

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. -

El Concejal Gramigna dice que desde su bloque ya habían presentado esta Ordenanza y que al caducar reformularon algunas cosas; agrega que se podría hablar en comisión porque si bien establece la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo se podría buscar algunas opciones para trabajar que se están utilizando en otros lugares y ejemplifica el caso de los fideicomisos en los que también se involucran bancos y que, en una interrelación entre el Estado Municipal y bancos privados se pueden realizar acciones para poder brindarle financiamiento a los emprendedores. Él menciona que es importante y es lo que se hablaba antes de los emprendedores que quieren comenzar y que necesitan de ese “empujón” y no lo consiguen por las características y los requisitos que puede llegar a tener el acceso al crédito en una banca privada, que tal vez por parte del Estado y con sumas que no representen un detrimento a su presupuesto ni a las arcas del municipio se puede entregar el fondo para poder asistir. El Concejal explica que estos financiamientos no estarían destinados a cualquier persona que quiera emprender sino a aquellas personas que presenten proyectos serios, que tengan una capacidad de trabajo y técnicas que impliquen una responsabilidad a la hora del desarrollo del emprendimiento propuesto; agrega que también se pueden facilitar herramientas técnicas como educación financiera, redes sociales, venta online y todas las cuestiones que el municipio pueda articular a través de ese fondo y, expresa que pide su pase a comisión para poder considerarlo con las modificaciones que desde su bloque proponen y que se le puede encontrar la vuelta porque sería un buen incentivo para el desarrollo emprendedor de Armstrong.

Pasa a la comisión de Hacienda y Cuentas. -

C- BLOQUE JUSTICIALISTA: No presentó proyectos. -

D- CONCEJO:

- 7- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, destacando la importancia de esta fecha, para promover y fomentar nuestra responsabilidad social y ambiental.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad. –

La Concejala Fischer dice que tienen en comisión varios proyectos de su autoría presentados, que algunos son del año pasado y que otros están por caducar que tienen que ver con esta temática; y detalla que los proyectos son el uso social de los terrenos que fue presentado este año y tiene que ver con el medio ambiente y con la contaminación; preservación y uso eficiente del agua; prohibición de uso de gomeras y rifles; y señala que está hablando de la preservación de las aves y de la fauna autóctona, colocación de contenedores para el correcto descarte de pilas usadas. La Concejala expresa que visto y considerando que es de interés de todos los Concejales el tema del medio ambiente y que lo ponen en valor; señala que le gustaría que estos temas que están en comisión y que no hay interés hasta el momento para ser tratados merecen ser tratados porque es importante separar los residuos y que ese proyecto de los contenedores de las pilas está diciendo que hay distintos contenedores pero que no hay uno especial para pilas y es un elemento muy contaminante y que cuando lo presentó el año pasado explicó que estos contenedores para pilas son muy útiles y que, hoy en día no hay un lugar en donde llevar las pilas excepto algunos comercios y que no se sabe bien qué hacer con las mismas. La Concejala explica que si se aprueba esa ordenanza y señala que, aunque después el Departamento Ejecutivo no la cumpla ya se está poniendo el tema sobre la mesa y se crea conciencia; menciona que le parece importante empezar a tratar estos temas sobre todo el del agua que es un proyecto importante; que es un tema que le atraviesa y que, ella prefiere hacer antes que hablar y predicar con el ejemplo, que trabaja todos los días del año y trata de hacer lo que puede desde su lugar para respetar y cuidar el medio ambiente, y a todos los seres vivos, desde elegir con qué se alimenta porque la comida que cada uno consume es un acto político y es revolucionario porque no es lo mismo que comer una hamburguesa, de un animal a comer plantas sabiendo que la industria ganadera es una de las más contaminantes y que tampoco es lo mismo comprar en Mc Donalds que comprar a un emprendedor y agrega que detrás de la empresa Mc Donalds hay muchísima contaminación ambiental y muy probablemente un emprendedor local no hace ese tipo de cosas; comenta que son actos políticos revolucionarios mucho más que cada uno se imagina.

- 8- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día de la Industria Metalúrgica, a 120 años de la creación de ADIMRA, y saluda a industriales y trabajadores, que ven en estos lugares de empleo las posibilidades de construir su futuro.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad. –

Siendo las 21:00 hs., sin más temas a tratar, finaliza la presente sesión. -

La Concejala Reviglioni, procede a arriar la Bandera Nacional. -

MENSAJE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

Que estando aprobada la Ordenanza N° 1583, en fecha 18 de Abril de 2023, del Programa denominado "LOTEO MUNICIPAL IP"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso notarial de inscripción de los lotes, han surgido algunas correcciones con relación a las descripciones de los lotes, que deben ser subsanadas y quedar plasmadas en una nueva ordenanza;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 1614

ARTÍCULO 1°: Modifíquese los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 1583/23, los que quedarán redactados de la siguiente manera.

ARTÍCULO 1°:

A)- Una fracción de terreno sita en la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, designada como **Lote "C"** en el plano de Mensura N° 81.131 del año 1974, que mide 63,00 metros al Norte, lindando con Bv. Bell Ville; 120,00 metros al Este, lindando con Calle Pública N° 3, hoy calle Malvinas Argentinas, 63,00 metros al Sur, lindando con Bv. Villa María; y 120 metros al Oeste, lindando con Calle Pública N° 2, hoy calle Juan Manuel de Rosas. Superficie total: 7.560 m2.-

DONADO a la Municipalidad de Armstrong por Carlos Francisco Perez, y aceptada la donación por **ORDENANZA N° 203 de fecha 05/11/1974.-**

DOMINIO: en mayor Área identificada como una fracción de terreno de campo situada en Distrito Armstrong que forma parte Sud-Este de la concesión número 3 de legua 28, al Sur de la vía férrea. -

T° 109 F° 67 N° 141433 del Departamento BELGRANO, donde consta marginalmente la donación aceptada. -

B)- Una fracción de terreno sita en la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, designada como **Lote "B"** en el plano de Mensura N° 256532 del año 2022, que mide 26,68 metros al norte, lindando con calle Dr. Bernardo Houssay; 48,98 metros al Este, lindando con calles Floresta; 26,75 metros al Sur, lindando con calle Carlos Saavedra Lamas; 48,98 metros al Oeste, lindando con propiedades de Verstraete Enrique J y Ot. Superficie total: 1.308,52 m2.-

DONADO a la Municipalidad de Armstrong por Cristina Beatriz Verstraete, Enrique José Verstraete y Enrique Víctor Verstraete y aceptada la donación por **ORDENANZA N° 1430 de fecha 08/05/2018.-**

DOMINIO: en mayor Área como Lote "IP" del plano N° 169902/2011.-

T° 215 F° 417 N° 329404 del Departamento BELGRANO, donde consta marginalmente la donación aceptada. -

C)- Una fracción de terreno sita en la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, designada **como Lote “25”** en el plano de Mensura N° 157068/2008, ubicada sobre Bv. Delfo Cabrera, entre Calle Pública y calle Juan Manuel de Rosas, a los 12,80 metros de esta última hacia el Este, mide 20,00 metros de frente al Norte, por 20,00 metros de fondo; lindando: al Norte, con Bv. Delfo Cabrera; al Este, con los lotes 13 y 12; al Sur y al Este con el Lote 1; todos del mismo plano. Superficie total: 400,00 m2.-

DONADO a la Municipalidad de Armstrong por Edgardo Rubén Bergia, y aceptada la donación por **ORDENANZA N° 1064 de fecha 01/04/2008.-**

DOMINIO: en mayor Área como una fracción de terreno de campo situada en Distrito Armstrong, que forma parte Sud-Este de la concesión número 3 de la legua 28, al Sur de la vía férrea. -

MATRÍCULA 13-1678 del Departamento BELGRANO, donde consta marginalmente la donación aceptada. -

ARÍCULO 2°:

Aprobar el proyecto de loteo denominado “LOTEO MUNICIPAL II”, afectando para la venta 26 lotes para la construcción de viviendas, los cuales salen de los terrenos que se describen en el Artículo 1°, generando en la fracción denominada Lote “C”, 18 lotes distribuidos de la siguiente manera: sobre calle Bell Ville 6 lotes de 10.5 m. x 20 mts., sobre calle Juan Manuel de Rosas 6 lotes de 10 m. x 31,5 mts. y por calle Malvinas Argentinas, 6 lotes de 10 mts. x 31,5 cada uno.

En la fracción denominada Lote “B”, 6 terrenos ubicados sobre calle Floresta cuyas medidas son 8,89 m. x 24,49 mts.

En la fracción denominada Lote “25”, 2 lotes ubicados sobre calle prolongación de Delfo Cabrera, cuyas medidas son 10 m. x 20 mts.

Se adjunta ordenanzas de cada aceptación y los planos correspondientes. -

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 11 de 2024.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

VISTO:

El convenio suscripto, ANEXO 1, entre la Municipalidad de Armstrong – Departamento Belgrano, representada por el Sr. Intendente Municipal Ing. Guillermo Luzzi y el Ministerio de

Obras Públicas de la Prov. de Santa Fe, representado por el Abog. Ministro Sr. Lisandro Enrico para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Vial de Rotondas”, ANEXO 2; y,

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a las solicitudes de los frentistas y a los requerimientos técnicos, se hace necesaria la ejecución de 3966 m2 de pavimento;

Que, a través de la concreción de esta obra, los contribuyentes podrán, en muchos casos, mejorar sus veredas y espacios verdes frente a sus inmuebles;

Que la contribución económica hecha por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, es vital para la ejecución de obras de tal envergadura;

Que dicha mejora contribuye al desarrollo urbano de la ciudad, pilar fundamental de cualquier comunidad organizada;

Que es necesario contar con la norma que así lo determine;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N° 1612**

ARTÍCULO 1°: Apruébese el convenio suscripto, y puesto a referéndum de este Cuerpo, por el Sr. Intendente Municipal Ing. Guillermo Luzzi, en representación de la Municipalidad de Armstrong y el Sr. Ministro de Obras Públicas Abog. Lisandro Enrico, en representación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a modificar las partidas presupuestarias EGRESOS en el ítem Obra vial Urbana y Rural e INGRESOS en el ítem Otros Aportes no Reintegrables, por el monto total de \$223.431.936 (pesos doscientos veintitrés millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos treinta y seis), como lo estipula el ANEXO 1.

ARTÍCULO 3°: Declárese de interés público y de pago obligatorio, la obra de Pavimentación Urbana, en las calles que a continuación se detallan:

- Bv. Tortugas entre San Lorenzo y Buenos Aires.....1 cuadra
- Buenos Aires entre Bv. Tortugas y Vías Férreas.....1 cuadra
- La Plata entre Vías Férreas y Camino N° 4..... 1/2 cuadra
- Rotonda Sur ubicada en la intersección entre Bv. Tortugas y Buenos Aires; y sus bocacalles adyacentes.

ARTÍCULO 4°: Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 11 de 2024.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE UNIDOS

VISTO:

Que el 12 de Junio es el Día Mundial contra el Trabajo Infantil; y,

CONSIDERANDO:

Que, en esta fecha se conmemora la lucha contra el trabajo infantil, calificándose éste como toda actividad o estrategia de supervivencia, remunerada o no, por niños y niñas menores de la edad mínima requerida para incorporarse a un empleo;

Que, desde el año 2000, durante casi dos décadas, el mundo había realizado progresos constantes en la reducción del trabajo infantil. Pero en los últimos años, los conflictos, las crisis y la pandemia del COVID-19, han sumido a más familias en la pobreza - y han obligado a millones de niños más a recurrir al trabajo infantil. En la actualidad, 160 millones de niños siguen trabajando. Es decir, casi uno de cada diez niños en todo el mundo;

Que así, la situación en relación con el trabajo infantil se hace eco de la percepción de falta de respuestas satisfactorias a los múltiples retos y cambios que afectan al mundo del trabajo. La brecha cada vez mayor entre los compromisos y los logros concretos ha fragilizado la acción, lo que a veces se traduce en desinterés. Más que nunca, es urgente que todos contribuyamos a aportar soluciones a los problemas cotidianos de la gente, y que lo hagamos de una manera más eficaz y coherente;

Que, vulnera el derecho a la integridad psicofísica, ya que los niños/as que trabajan están más expuestos a diferentes manifestaciones de violencia física, mental y sexual, como así también el derecho al juego, la recreación y el esparcimiento, perdiendo estas posibilidades. Un niño que trabaja, está condenado a borrar su condición de tal e ingresar por la peor de las puertas al mundo adulto.

Que, el trabajo infantil es, posiblemente, el más visible de estos problemas. Una de las causas es la pobreza y la exclusión., privando a los niños/as de educación y oportunidades, aumentando las probabilidades de que no consigan ingresos decentes y un empleo estable cuando sean adultos;

Que, es hora de humanizar los números y resignificar todo lo que ellos representan. El momento es hoy porque el tiempo de los niños y niñas pasa y no puede recuperarse. Como sociedad y Estado debemos ser capaces de sancionar severamente a quienes promueven el trabajo infantil y trabajar tejiendo redes a partir de políticas públicas inclusivas para evitar que suceda;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1339**

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, desde la concientización y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 11 de 2024.-

VISTO:

El Día Nacional del Libro, que se conmemora el día 15 de junio; y,

CONSIDERANDO:

Que fue el 15 de junio de 1908 cuando, en el país, se entregaron los premios de un concurso literario organizado por el Consejo Nacional de Mujeres y, desde ese día, comenzó un festejo anual. En 1924, aquel Consejo logró que el entonces Presidente de la Nación, Marcelo T. de Alvear, declarara la fecha como “Fiesta del Libro”;

Que puede ser pequeño y frágil, pero no hay objeto tan potente para la cultura como el libro. Por eso, más allá de que el 23 de abril se celebra en todo el mundo el Día Internacional del Libro, la Argentina también tiene su fecha propia;

Que, en 1941, a partir de una resolución del Ministerio de Educación, se cambió la denominación por “Día del Libro”, la cual continúa hasta hoy. En junio además se celebra del Día del Escritor y la Escritora, en homenaje al primer presidente de la Sociedad Argentina de Escritores, Leopoldo Lugones, que nació el 13 de este mes de 1874. Convergen así, en junio, dos grandes celebraciones para las letras nacionales;

Que ya lo decía el escritor Umberto Eco en el libro que escribió en diálogo con el dramaturgo y guionista Jean-Claude Carrière, *Nadie acabará con los libros*: "El libro es como la cuchara, el martillo, la rueda, las tijeras. Una vez se han inventado, no se puede hacer nada mejor;

Que, en el marco del Día Nacional del Libro, la Biblioteca Popular Sarmiento ha programado una serie de actividades que se desarrollaran los días 15 y 16 de junio en el SUM de la Institución;

Que estas actividades comienzan el día 15 a las 15:30 hs, con “EL TÉ ENTRE LIBROS”; continúa a las 17:30 hs con LA EXPOSICIÓN DE LIBROS adquiridos recientemente en la Feria del Libro y el día 16 a las 19:00 hs se presentará “MEMORIAS DE BABILONIA”, una adaptación libre de la obra “Babilonia, una hora entre criados”, de armando Discépolo;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1340

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo declara de Interés Municipal a las actividades desarrolladas por la Biblioteca Popular Sarmiento de nuestra ciudad, en el marco del DÍA DEL LIBRO.

ARTÍCULO 2º: Este Honorable Concejo Municipal adhiere a la celebración del Día del Libro. Entendiendo el valor del libro como registro imperecedero del pensamiento y de la vida de los individuos y las sociedades, y como vínculo indestructible de las generaciones humanas de todas las razas, lenguas, creencias, etc.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 11 de 2024.-

PROYECTO EN COMISIÓN (NO APROBADO AL MOMENTO)

VISTO:

La Ordenanza N° 768, que establece el régimen legal del servicio de coches remises; y su modificatoria, Ordenanza N° 1086; y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de remises es de gran importancia para cubrir la necesidad de la población de contar con un transporte de pasajeros de calidad, eficiente y seguro;

Que, resulta imprescindible establecer nuevas pautas para su funcionamiento, por lo que, teniendo en cuenta la situación económica que ha impactado en la reducción del uso del servicio, sería necesario instrumentar nuevas condiciones, que le brinden a los usuarios una mayor posibilidad de acceso;

Que, ante la reducción de los viajes, en un momento donde la economía es compleja, y la inflación ha deteriorado el poder adquisitivo de la población, tener la posibilidad de compartir coches remises, brinda mayor seguridad a los pasajeros, disminuyendo costos entre los usuarios;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N°**

ARTÍCULO 1°: Deróguese el inc. c), de la Ordenanza N° 1086, Capítulo VI, art. 24. -

ARTÍCULO 2°: Modifíquense los incisos c) y d), de la Ord. N° 1086, Capítulo VI, art. 24, quedando sus textos redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 24°) - Queda expresamente prohibido a los conductores de remises, lo siguiente:

- a) Llevar acompañante.
- b) Incorporar pasajeros en número superior al permitido (cuatro).
- c) Hacer funcionar de manera estridente, radio o cualquier equipo que emita sonido.
- d) Fumar dentro del vehículo. –

ARTÍCULO 3°: Agréguese el inc. j), dentro de la Ordenanza N° 1086, Capítulo X, art. 39, cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 39°) - Los usuarios del servicio que prestan las agencias de remises, tendrán entre otros, los siguientes derechos:

- a) Conocer previamente al uso del servicio, la tarifa y las modalidades de su aplicación en lo referente a distancia, horarios y demás factores que la determinan.
- b) Requerir que el vehículo se encuentre en perfectas condiciones de higiene.

- c) Conocer el tiempo estimado que demandará la salida y la llegada del vehículo.
- d) Exigir el cumplimiento de las normas de tránsito por parte del conductor del vehículo utilizado.
- e) Transportar equipaje acorde al servicio y al destino contratado.
- f) Solicitar apagar o moderar el volumen sonoro de equipos de audio.
- g) Elegir el vehículo a contratar en función de sus necesidades o gusto personal.
- h) Elegir el trayecto más corto y/o seguro a su criterio.
- i) Tener acceso a una lista de vehículos habilitados.
- j) Gozar del derecho de acceso al servicio durante el trayecto recorrido por un vehículo ocupado, siempre y cuando quién se encuentre circulando en el coche no manifieste oposición. -

La presente enumeración es simplemente enunciativa y no excluye los restantes derechos que se derivan de los principios que informan la tutela del usuario y de las prácticas habituales de la actividad.-

ARTÍCULO 4º: De forma. –

Armstrong, Junio 11 de 2024.-

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La preocupación de vecinos por la presencia de roedores en el canal que se encuentra por Bv. Tortugas entre las calles Bergara y Paraná; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se extiende a lo largo del todo el predio del ex Ecopunte, hoy Loteo Municipal I;

Que vecinos de la zona advierten la presencia de roedores que provienen de dicho canal y que ingresan a las viviendas de los mismos;

Que tal situación genera una gran preocupación de quienes viven en las inmediaciones del lugar teniendo en cuenta la propagación de enfermedades que provocan los roedores;

Que por una cuestión de salud pública y de temor por parte de los vecinos, este bloque solicita que se realice una inspección del lugar y se evalúe la factibilidad de realizar acciones de control de los mismos a los fines de evitar que los roedores ingresen a los hogares;

Que es deber de este Cuerpo velar por la salubridad y la tranquilidad de la comunidad de Armstrong;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3338

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda proceda a realizar una inspección del canal que se encuentra a la vera del Bv. Tortugas entre Bergara y Paraná a los fines de realizar una evaluación de acciones a llevar adelante para el control de roedores que hoy se encuentran en dicha zona y que provienen del canal mencionado precedentemente.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio de 2024.-

CONCEJO

VISTO:

Que el 17 de Junio se conmemora el aniversario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes; y,

CONSIDERANDO:

Que el 27 de noviembre 2015, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó el proyecto que declara día no laborable a nivel país, el Aniversario de la muerte de nuestro Héroe Gaucho, algo que hacía muchísimo tiempo se había pedido para honrarlo y fue gracias a la iniciativa del Diputado Nacional por Salta Pablo Kosiner que se logró;

Que la decisión de conmemorar esta fecha es una reparación histórica hacia este gigante salteño, nacido un 8 de Febrero de 1785 en Salta y fallecido un 17 de Junio de 1821 en la Cañada de la Horqueta (Salta). Sin él, sin su sacrificio, tenacidad, ingenio y patriotismo, todo hubiera sido distinto. En la estrategia ideada por el Libertador San Martín, la contención de los realistas en la frontera Norte de la Patria era crucial. La verdadera muralla humana que construyó Güemes con sus gauchos impidió que los ejércitos leales al Rey avanzaran hacia el Sur y sofocaran el grito incipiente de libertad originado en Buenos Aires en 1810 y luego ratificado en Tucumán en 1816;

Que Güemes fue elegido Gobernador de Salta el 15 de mayo de 1815, con el apoyo de su pueblo y no impuesto, como era natural en esa época;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1341

ARTICULO 1°: Este Cuerpo declara su total adhesión, al cumplirse los 203 años del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 11 de 2024.-